



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Febrero veintiuno de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Ejecutante	COOPERATIVA INTEGRAL SOLIDARIA COOINS
Ejecutado	NATACHA OSPINA DUQUE
Radicado	05001 31 03 015 2021-00274-00
Asunto	INCORPORA Y ACCEDE

Se incorpora constancia de notificación electrónica conforme al Decreto 506 de 2020 con resultado negativo, y se atiende solicitud de realizar la notificación por entrega a la dirección física calle 13 número 34-31 piso 1 local 01-02 en la ciudad de Medellín, por lo que el Despacho considera oportuno proceder con la notificación por entrega conforme al artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e85e2f168532923e5dba9089d2caaa4595b94bd9a3a43fde5ebc27c6a39606e**

Documento generado en 21/02/2022 01:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>